

O.M.20/18
ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 20/18, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE PLANETARIO PARA DIVERSAS ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 10:00 (diez) horas del día 08 (ocho) de marzo del año 2018, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el punto 8 de las bases rectoras del presente procedimiento de licitación y el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1.- Con fecha 05 (cinco) de marzo de 2018, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública identificada como O.M. 20/18. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la misma.

2.- Por lo tanto y de conformidad con el artículo 48 de la ley en la materia, con fecha 07 (siete) de marzo del año en curso se presentó el dictamen correspondiente, emitido por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, en el que se hace constar el resultado del análisis detallado de las propuestas admitidas, obteniéndose lo siguiente:

IMPRESOS GACE S DE RL DE CV.-

Participa en la Partida Única.

Se considera Técnicamente Solvente, para la partida única, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 11 de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 8 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo

solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente, para la partida única.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, el punto 12 de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio y en apego al dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, se emite el correspondiente fallo para la partida única a favor del participante que habiendo cumplido con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizo satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presento la proposición cuyo precio fue el más bajo.

Se adjudica la partida única relativa al arrendamiento de Planetario para diversas actividades durante el año, a favor de **IMPRESOS GACE, S. DE R.L. DE C.V.**, para un contrato abierto, según los siguientes precios unitarios:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO POR PRESENTACIÓN (INCLUYE IVA)
1	Domo 1 Diámetro externo mínimo de 13 metros y máximo de 13.5 metros Diámetro interno mínimo de 11.5 metros y máximo de 12 metros Capacidad de hasta 200 personas Altura de 8 metros a 8.5 metros Peso aproximado de 140kg Con todas las especificaciones técnicas ofertadas en el Anexo 8	\$32,000.00
2	Domo 2 Diámetro externo: mínimo de 9 metros y máximo de 9.5 metros. Diámetro interno: mínimo 7.5mts máximo 8 mts Capacidad de hasta 120 personas Altura: mínima de 6 metros y máximo de 6.5 metros Peso aproximado 140 kg. Con todas las especificaciones técnicas ofertadas en el Anexo 8	\$30,000.00
SUMATORIA TOTAL DE LOS COSTOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)		\$62,000.00



Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. CARMEN RODRIGUEZ LUGO
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

LIC. ANA KAREN OCHOA FRESCAS
INVITADA - POR LA COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRIA HERNANDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. JOSE CARLOS ARMENDARIZ SOLIS
INVITADO - POR EL SINDICO MUNICIPAL

LIC. YAMEL RODRIGUEZ TREJO
VOCAL - POR LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION

LIC. REYNA MARINELARENA BACA
ASESOR - POR LA SUBDIRECCION JURIDICA MUNICIPAL

LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
ASESOR - REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE FOMENTO ECONOMICO

LIC. PAMELA ACOSTA DE LA FUENTE
INVITADA - JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA DE OFICIALIA MAYOR

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
IMPRESOS GACE, S. DE R.L. DE C.V.	Jesús Salcedo Torres Contreras	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. O.M. 20/18, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE PLANETARIO PARA DIVERSAS ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION, CELEBRADA EL DIA 08 (OCHO) DE MARZO DE 2018.

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO.

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.-20/18, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE UN PLANETARIO PARA DIVERSAS ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **13:00 horas**, del día, en las oficinas que ocupa la Dirección de desarrollo Humano y Educación, se procede a la emisión del presente Dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha **28 de febrero de 2018, a las 09:30 horas**, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública **OM-20/18**, relativa al arrendamiento de un planetario móvil que será utilizado en diversos eventos de la dirección.
- II. Con fecha **05 de marzo de 2018 a las 09:30 horas**, se llevó a cabo la recepción y apertura de propuestas de la licitación pública **OM-20/18**, dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibéndose para revisión detallada la proposición del siguiente participante, y de acuerdo al análisis detallado se obtuvo el siguiente resultado:

IMPRESOS GACE S DE RL DE CV.-

Se considera Técnicamente Solvente, para la partida UNICA, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 8 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente, para la partida UNICA.

DICTAMEN TÉCNICO:

Por lo anterior y con fundamento en los **artículos 46, 47, 48 y 51** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se sugiere al Comité de Compras la adjudicación del procedimiento de la siguiente forma:

PARTIDA	RAZON SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	SUMATORIA TOTAL DE LOS COSTOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)
UNICA	IMPRESOS GACE S DE RL DE CV	\$62,000.00 M.N.

Lo anterior por haber prestado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas.

ATENTAMENTE.

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION